

**¡Recuerda!: con la salud no se juega, tú eres lo primero, siguiendo unas normas básicas trabajarás SEGURO**

**Agripreven. La prevención en tu mano**

Otras publicaciones de esta serie:

- Ergonomía. Prevención de trastornos musculoesqueléticos
- Prevención de riesgos de carácter psicosocial y organizativo
- Uso de productos fitosanitarios
- Prevención de riesgos en trabajadores jóvenes y personas de edad avanzada
- Prevención de riesgos al usar maquinaria agrícola. Seguridad vial

Entra en [agri-preven.es](http://agri-preven.es) para más información

**Agripreven. La prevención en tu mano**

# Enfermedades profesionales



**Agripreven**



FINANCIADO POR:



MINISTERIO  
DE TRABAJO, MIGRACIONES  
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN  
ESTATAL PARA  
LA PREVENCIÓN  
DE RIESGOS  
LABORALES, F.S.P.



## ¿QUÉ SON LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES?

### Trabajadores por cuenta ajena

Según la legislación, se entenderá por enfermedad profesional la contraída a consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena en las actividades que se especifican en el cuadro de enfermedades aprobado, y que esté provocada por la acción de los elementos o sustancias que en dicho cuadro se indiquen para cada enfermedad profesional.

**Es decir, existe un cuadro aprobado que relaciona cada enfermedad profesional con las actividades económicas que pueden estar relacionadas con dicha enfermedad.**

### Trabajadores autónomos

La Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo, tiene entre sus objetivos la equiparación de la protección a los trabajadores por cuenta propia en el caso de accidentes o enfermedades profesionales.

**En este sentido, el trabajador autónomo tiene que ser consciente de las posibilidades que tiene en el momento de elegir el tipo de cotización y su relación con la cobertura de las enfermedades profesionales. Para ello debe solicitar asesoramiento sobre las diferentes posibilidades que existen a la hora de elegir la base de cotización.**

### Tengo un problema de salud, ¿cómo sé si se debe a una enfermedad profesional?

En primer lugar el trabajador, ya sea por cuenta propia o ajena, debe ser consciente de que existe una lista de enfermedades profesionales relacionadas con el desarrollo de un determinado trabajo.

Los reconocimientos médicos anuales suponen la clave para evaluar la evolución del trabajador y su capacidad para poder llevarlo a cabo.

A partir del momento en el que se sospecha que nos podemos encontrar en una de estas situaciones, se pone un marcha un protocolo que puede llegar a durar alrededor de un año.



En función del tipo de trabajo, el profesional médico debe hacer una primera valoración, que tendrá en cuenta el listado oficial de enfermedades profesionales, las cuales están clasificadas en seis grandes grupos, en función de los agentes que causan dicha enfermedad.

- Grupo 1:** Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.
- Grupo 2:** Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos.
- Grupo 3:** Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos.
- Grupo 4:** Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados.
- Grupo 5:** Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados.
- Grupo 6:** Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos.

Dentro de cada uno de estos capítulos hay una gran variedad de enfermedades, y cada una de ellas está relacionada con una o varias actividades económicas.

A continuación se describen algunos ejemplos de enfermedades profesionales relacionadas con el sector agrario.

## GRUPO 1. Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos

En este grupo se clasifican las enfermedades causadas por los agentes químicos que se utilizan en las diferentes actividades. En el caso del sector agrario se identifican situaciones como:

**METALES.** Utilización del fósforo, del ácido fosfórico y de compuestos inorgánicos de fósforo en las industrias química, farmacéutica, gráfica y en la producción de productos agrícolas.

**ÁCIDOS INORGÁNICOS.** Utilización del ácido cianhídrico gaseoso en la lucha contra los insectos parásitos en agricultura y contra los roedores.

**ALIFÁTICOS.** Uso del bromuro de metilo en la agricultura para el tratamiento de parásitos del suelo.

**ORGANOCOLORADOS Y ORGANOFOSFORADOS.** Uso agrícola de los productos plaguicidas que contienen organofosforados y carbamatos inhibidores de la colinesterasa; preparación, formulación y las soluciones, cebos, gel y toda otra forma de presentación.



## GRUPO 2. Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos

Dentro de este grupo encontramos algunos ejemplos de enfermedades profesionales relacionadas con ciertas actividades agrícolas.

- Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo.
- Enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas.
- Bursitis crónica de las sinoviales o de los tejidos subcutáneos de las zonas de apoyo de las rodillas.

Algunos de los trabajos característicos del sector agrario pueden ser causa de este tipo de enfermedades que afectan al hombro, codo, antebrazo, muñeca y mano.



## GRUPO 3. Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos

En este grupo nos encontramos con enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre por los animales o por sus productos o cadáveres, como por ejemplo:

- Brucelosis.
- Carbunco.
- Leptospirosis.
- Hidatidosis.
- Enfermedad de Newcastle.



## GRUPO 4. Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados

En este apartado se incluyen como enfermedades ligadas al sector agrario algunas como:

- Rinoconjuntivitis.
- Asma.
- Alveolitis alérgica extrínseca (o neumonitis de hipersensibilidad).
- Síndrome de disfunción reactivo de la vía aérea.
- Fibrosis intersticial difusa.



### GRUPO 5. Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados

En este grupo, la actividad agraria está incluida como consecuencia de la exposición de los agricultores a agentes infecciosos.

El abanico de agentes infecciosos es muy amplio, desde agentes patógenos que puedan entrar a partir de una herida, hasta agentes como aceites de la maquinaria agrícola, productos fitosanitarios, etc.



### GRUPO 6. Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos

Aquí se incluye una larga lista de agentes que pueden ser la causa de cáncer. En el caso de la agricultura encontramos algún ejemplo como la “utilización del ácido cianhídrico gaseoso en la lucha contra los insectos parásitos en agricultura y contra los roedores”.

Como hemos visto, el abanico de posibilidades de enfermedades profesionales es muy amplio, y el desconocimiento de la información no puede suponer que el agricultor o el ganadero consideren que su problema de salud no está relacionado con la actividad económica que desarrolla.

Como hemos indicado anteriormente, el proceso se inicia con la valoración de un profesional médico, que debe ser conocedor de este cuadro de enfermedades profesionales.

**Es importante que todos los agricultores y ganaderos se sometan a una revisión anual de la salud y, ante la sospecha de que se está frente a una enfermedad profesional, insistir al médico a que la catalogue como tal.**

Independientemente de que el trabajador sea por cuenta ajena o autónomo, es necesario llevar a cabo estos reconocimientos anuales.

## DECLARACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES EN EL SECTOR AGRARIO

La declaración de enfermedades profesionales en el sector agrario no supone una verdadera radiografía de la realidad. El primer problema surge de las dificultades propias para llevar a cabo una buena vigilancia de la salud. Pero además, en muchos casos, las enfermedades no se declaran por el desconocimiento de la normativa legal que lo regula.

Esta situación ha provocado que la declaración de estas enfermedades en el sector agrario se haya situado siempre por debajo del resto de actividades económicas.



En el año 2017, de un total de 21.049 declaraciones de enfermedad profesional, solo 627 fueron del sector primario, con el siguiente reparto:

|                                                      |     |
|------------------------------------------------------|-----|
| Agricultura, ganadería caza y servicios relacionados | 548 |
| Silvicultura y explotación forestal                  | 31  |
| Pesca y acuicultura                                  | 48  |

A pesar de estos datos tan bajos, la evolución en los últimos años es bastante preocupante, ya que los índices están aumentando de manera importante.

El índice de incidencia de enfermedades profesionales –declaraciones por 100.000 trabajadores– ha pasado de 46,33 en 2012 a 81,11 en 2017, lo que supone un aumento del 75,05%.



## MEDIDAS PREVENTIVAS

### Recomendaciones sobre declaración de enfermedades profesionales

El agricultor o ganadero debe ser conocedor de la existencia de una lista de enfermedades profesionales relacionadas con su actividad diaria.

Estas enfermedades hay que considerarlas como lo que son, y por tanto el tratamiento por parte del servicio médico es diferente.

Es fundamental el establecimiento de una serie de reconocimientos médicos periódicos, que serán la base para realizar la detección y el seguimiento de estas enfermedades.

Las medidas preventivas relacionadas con las actividades intrínsecas del sector agrario se incluyen en otras publicaciones concretas como el uso de productos fitosanitarios, ergonomía, etc.

En cualquier caso, y con respecto a las enfermedades profesionales relacionadas con agentes químicos, es fundamental seguir las recomendaciones sobre uso de productos fitosanitarios y fertilizantes.

Para las enfermedades derivadas de agentes físicos, los agricultores y los ganaderos deben conocer la relación entre la realización de trabajos en posturas forzadas y varias enferme-



dades, que pueden prevenirse mediante medidas concretas (**ver folleto sobre Ergonomía, publicado en esta misma serie o entra en [agri-preven.es](http://agri-preven.es)**).

Respecto a los agentes biológicos, es necesario reforzar las medidas de prevención en el caso de los ganaderos por el contacto con animales:

- Gestión adecuada de los purines y estiércoles en cuanto a almacenamiento, limpieza y contacto directo.
- Diseño de un sistema óptimo de manejo de cadáveres de animales que incluya la maquinaria y vestimenta utilizadas para ello.



Utilización de manera general de los equipos de protección individual adecuados, con el objetivo de reducir problemas derivados de la inhalación de sustancias perjudiciales para la salud o problemas en la piel.



## CONCLUSIONES FINALES

### Frente a las enfermedades profesionales:

- 1º Prevención diaria en el puesto de trabajo.
- 2º Detección mediante revisiones médicas anuales.
- 3º Conocimiento para exigir que sean declaradas como tales.



## Referencias bibliográficas

- Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Grupo de Trabajo "Sector Agrario". 2008. Enfermedades profesionales de los agricultores.
- Nota Técnica de Prevención 411. INSHT 1996: Zoonosis de origen laboral.
- Nota Técnica de Prevención 822. INSHT 2009. Agentes biológicos. Enfermedades de la piel.
- Nota Técnica de Prevención 183. INSHT 1986: El trabajo con grupos semi-autónomos.
- Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT). 2007. El nuevo acuerdo de enfermedades profesionales.

Edita: **Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA)**

Depósito legal: **M-3293-2019**

Diseño: **QAR Comunicación**

Fotografías originales: **Quino Terán**

Este folleto se ha realizado con la financiación de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales, F.S.P. en el marco del proyecto Agripreven (ES2017-0074).